

LUNES, 26 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 143

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2021-6600 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Recogida de Residuos.*

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Noja, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2021 adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de Recogida de Residuos del Ayuntamiento de Noja.

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza Municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza Municipal en el portal web del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades. <http://sedeelectronica.ayuntamientodenoja.com>

TERCERO. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Noja, 14 de julio de 2021.

El alcalde-presidente,
Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2021/6600

CVE-2021-6600